

Vocal Secretario: Don Francisco Ayuso Sacristán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Jesús Fraile Mora, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; doña María Blanca C. Rojo Giménez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Pedro Andrada Gascón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

17294 RESOLUCION de 29 de junio de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios de carrera un puesto vacante de dicha Universidad.

Vacante un puesto de trabajo de libre designación, de Secretaria de Dirección, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de esta Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado, en el ejercicio de sus atribuciones conferidas por el artículo 76 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1b) de la Ley 30/1984, ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios de carrera, el puesto de trabajo indicado en el anexo,

siguiendo la normativa del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril).

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid).

En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacerse constar.

Las plazas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de las mismas entre los solicitantes.

Lo que comunico para conocimiento general.

Madrid, 29 de junio de 1995.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Puesto vacante: Secretario/a de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Nivel 18: Complemento específico: 524.174 pesetas anuales. Requisitos mínimos: Pertenecer al Cuerpo o Escala C/D del artículo 25 de la Ley 30/1984. Conocimiento de mecanografía y archivo. Informática a nivel de usuario.